



**Universidad Nacional Autónoma de Chota**  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**  
**Secretaría General**

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 413-2024-UNACH**

Chota, 12 de abril de 2024

**VISTOS:**

El Informe N° 019-2024-UNACH-CFCI-ENCHV, de fecha 04 de abril de 2024; el Oficio N° 257-2024-UNACH/VPAC, de fecha 08 de abril de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 11 de abril de 2024, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, mediante Informe N° 019-2024-UNACH-CFCI-ENCHV, de fecha 04 de abril de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería solicita reconocimiento y felicitación al Mg. Walter José Quiroz Chavil, docente de Estudios Generales, por haber desarrollado la asignatura de Matemática I, en el semestre académico 2023-II.

Que, con Oficio N° 257-2024-UNACH/VPAC, de fecha 08 de abril de 2024, la Vicepresidencia Académica solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora el reconocimiento y felicitación, mediante acto resolutivo, del Mg. Walter José Quiroz Chavil, docente de Estudios Generales, por haber desarrollado la asignatura de Matemática I, en el semestre académico 2023-II.


Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR**, al Mg. Walter José Quiroz Chavil, docente de Estudios Generales, por haber desarrollado la asignatura de Matemática I, en el semestre académico 2023-II.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



  
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota